



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
 PARRAL

Parral, 26 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.622

VISTOS:

- 1) El Decreto N°1129 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014, de fecha 27 de Enero del 2014.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°761 de fecha 06 de Marzo de 2014 de "LIBRERÍA GALAXIA".
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento N°6071 de 14 de Diciembre de 2012 que Delega en el cargo del Administrador Municipal la Facultad de Firmar "Por Orden del Señor Alcalde", Documentación Interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
1345	D	1 TRIPODE 1.20 MTS.	\$ 22.491.-	LEY SEP ESCUELA F-568 EL LIBERTADOR
1346-1347		2 PEDESTAL PARA MICROFONO	\$ 44.982.-	
1348		1 MICROFONO PRO WIRELESS	\$ 22.491.-	
<b>TOTAL:</b>			<b>\$ 89.964.-</b>	

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM: 215.29.05.001"MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA", la suma de \$ 89.964.- (ochenta y nueve mil novecientos sesenta y cuatro pesos).-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.  
 "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
 Secretaria Municipal



ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 IVÁN DAMIENO HERNANDEZ  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL